



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO, META**

PROCESO : EJECUTIVO DE CUOTA DE ALIMENTOS
DEMANDANTE : JUBENLY JOHANA SALAMANCA GONZÁLEZ
DEMANDADO : ÓSCAR CAMPOS MARÍN
RADICADO : 2017-00481

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 9 de septiembre de 2019. Al Despacho el presente proceso informando que aparece petición pendiente por resolver. Sirvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ
Secretaria

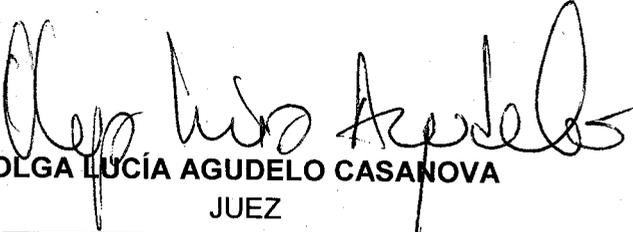
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, veintitrés (23) de septiembre de dos mil diecinueve (2019)

En atención al escrito que antecede, **OFÍCIESE** al pagador de OLIMPO SEGURIDAD LTDA, para que informe acerca del cumplimiento a lo ordenado y comunicado mediante oficio número 1732 de 24 de julio de 2019. Indíquesele que el incumplimiento a lo comunicado en dicho oficio, acarrea las sanciones contempladas en el artículo 44 del Código General del Proceso y 130 del Código de la Infancia y Adolescencia.

Igualmente, recuérdesele que el valor a descontar por nómina del señor CAMPOS MARÍN es la \$179.235, más la suma de \$200.000 correspondiente al pago del presente proceso ejecutivo, y en los meses de junio y diciembre deberá consignar la suma de \$300.000.

Que la parte interesada realice el diligenciamiento del oficio.

NOTIFÍQUESE


OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
JUEZ

 <p>JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p>	
La presente providencia se notificó por	ESTADO No. <u>78</u> del
	<u>24</u> SEP 2019.
<p>LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ Secretaria</p>	